

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9289 *Resolución de 29 de agosto de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En el Título V de la Orden EHA/2045/2011 del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 para su general conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 2014.–El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

I. Balance

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			1.212.168.223,98	1.245.344.025,56		A) Patrimonio neto		1.258.456.114,24	1.250.556.570,46
I. Inmovilizado intangible			14.727.050,03	15.519.350,61	100	I. Patrimonio aportado		429.148.042,13	429.148.042,13
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		642.175.272,94	658.725.755,36
2. Propiedad industrial e intelectual			12.331.129,57	11.275.577,75	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		658.725.755,36	840.468.803,36
3. Aplicaciones informáticas			2.395.920,46	4.243.772,86	129	2. Resultados de ejercicio		-16.550.482,42	-181.743.048,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			1.191.315.001,14	1.223.277.415,87	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			12.708.350,25	12.657.882,87	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			720.762.144,21	721.724.246,99	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		187.132.799,17	162.682.772,97
4. Bienes del patrimonio histórico			2.187.319,76	2.178.758,31		B) Pasivo no corriente		73.192.757,32	72.430.083,13
5. Otro inmovilizado material			455.657.186,92	486.716.527,70	14	I. Provisiones a largo plazo		1.258.988,77	1.258.988,77
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		547.669,58	2.289.226,51
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		547.669,58	2.289.226,51

I. Balance

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		5.830.716,65	6.078.628,67	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		71.386.098,97	68.881.867,85
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		5.830.716,65	6.078.628,67		C) Pasivo Corriente		35.517.510,75	39.208.761,84
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		7.338.991,87	2.139.839,87
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		295.456,16	468.630,41	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.673,56	5.673,56	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		289.782,60	462.956,85	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		7.338.991,87	2.139.839,87
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		810.646,69	802.403,04
38 (398)	B) Activo corriente		154.998.158,33	116.851.389,87		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		27.367.872,19	36.266.518,93
	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.968.064,81	14.599.377,16
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		9.821.246,82	11.665.089,76
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		13.578.560,56	10.002.052,01
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		39.976.278,44	87.765.363,93					
	1. Deudores por operaciones de gestión		21.630.656,49	67.206.059,41					

I. Balance

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5586	2. Otras cuentas a cobrar		2.963.654,49	3.421.410,24					
47	3. Administraciones públicas		15.381.967,46	17.137.894,28					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		191.663,83	11.560,49					
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		191.663,83	11.560,49					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		114.830.216,06	29.074.465,45					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		114.830.216,06	29.074.465,45					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.367.166.382,31	1.362.195.415,43				1.367.166.382,31	1.362.195.415,43
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
751	a) Del ejercicio		651.265.454,81	523.727.651,14
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		576.506.035,82	467.439.325,13
750	a.2) transferencias		68.258.935,75	48.642.911,45
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		508.247.100,07	418.796.413,68
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		74.759.418,99	56.288.326,01
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		33.687.173,36	37.814.821,55
741, 705	b) Prestación de servicios		827.749,33	974.925,64
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		32.859.424,03	36.839.895,91
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.150.580,75	1.567.495,38
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		687.103.208,92	563.109.968,07
	8. Gastos de personal		-469.299.293,32	-476.598.060,90
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-380.548.540,55	-381.579.755,99
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-88.750.752,77	-95.018.304,91
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-13.694.270,56	-14.675.077,44

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-151.430.026,42	-168.535.219,89
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-148.256.822,86	-167.027.106,36
(676)	b) Tributos		-3.173.203,56	-1.508.113,53
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-64.312.290,01	-79.056.021,20
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-698.735.880,31	-738.864.379,43
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-11.632.671,39	-175.754.411,36
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.542.266,70	-4.011.124,51
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-3.542.266,70	-4.011.124,51
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		365.317,04	450.971,24
(678)	a) Ingresos		366.442,04	483.279,33
	b) Gastos		-1.125,00	-32.308,09
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-14.809.621,05	-179.314.564,63
7630	15. Ingresos financieros		57.322,74	488.217,80
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		57.322,74	488.217,80

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		57.322,74	488.217,80
(663)	16. Gastos financieros		-670.644,88	-633.648,51
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-670.644,88	-633.648,51
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.127.539,23	-837.897,04
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-247.912,02	-337.897,04
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-879.627,21	-500.000,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.740.861,37	-983.327,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-16.550.482,42	-180.297.892,38
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-1.445.155,62
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-181.743.048,00

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		429.148.042,13	660.935.160,46	0,00	162.682.772,97	1.252.765.975,56
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-2.209.405,10	0,00	0,00	-2.209.405,10
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		429.148.042,13	658.725.755,36	0,00	162.682.772,97	1.250.556.570,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-16.550.482,42	0,00	24.450.026,20	7.899.543,78
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-16.550.482,42	0,00	24.450.026,20	7.899.543,78
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		429.148.042,13	642.175.272,94	0,00	187.132.799,17	1.258.456.114,24

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-16.550.482,42	-181.743.048,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		99.209.445,19	85.075.464,70
	Total (1+2+3+4)		99.209.445,19	85.075.464,70
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-74.759.418,99	-56.288.326,01
	Total (1+2+3+4)		-74.759.418,99	-56.288.326,01
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		7.899.543,78	-152.955.909,31

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		754.681.664,78	644.958.669,35
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		708.924.785,43	603.896.162,86
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		36.715.494,12	37.641.244,03
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		57.322,74	488.217,80
6. Otros Cobros		8.984.062,49	2.933.044,66
B) Pagos		640.958.297,54	672.421.925,05
7. Gastos de personal		472.955.144,75	490.378.788,70
8. Transferencias y subvenciones concedidas		12.734.738,37	10.314.299,48
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		154.621.037,22	165.064.221,31
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		593.602,15	698.321,73
13. Otros pagos		53.775,05	5.966.293,83
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		113.723.367,24	-27.463.255,70
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		231.948,72	235.126,92
1. Venta de inversiones reales		1.200,00	350,00
2. Venta de activos financieros		230.748,72	234.776,92
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		36.648.671,20	51.657.392,75
4. Compra de inversiones reales		36.520.678,64	51.523.447,49
5. Compra de activos financieros		127.992,56	133.945,26
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-36.416.722,48	-51.422.265,83
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		22.682.155,29	18.166.704,74
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		22.682.155,29	18.166.704,74
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		11.480.184,07	10.600.969,64
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		11.480.184,07	10.600.969,64

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		11.201.971,22	7.565.735,10
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-2.635.758,09	-3.192.922,06
J) Pagos pendientes de aplicación		117.107,28	-166.365,46
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-2.752.865,37	-3.026.556,60
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		85.755.750,61	-74.346.343,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		29.074.465,45	103.420.808,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		114.830.216,06	29.074.465,45

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2013

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS				
(000X) Transferencias internas	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	864.150,56	864.150,56	600.000,00	264.150,56	185.849,44
(143A) Cooperación para el desarrollo	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	864.150,56	864.150,56	600.000,00	264.150,56	185.849,44
	2.258.140,00	0,00	2.258.140,00	989.768,29	989.768,29	984.946,66	4.821,63	1.268.371,71
	1.521.240,00	0,00	1.521.240,00	812.085,52	812.085,52	812.085,52	0,00	709.154,48
	393.900,00	0,00	393.900,00	163.282,77	163.282,77	158.461,14	4.821,63	230.617,23
	343.000,00	0,00	343.000,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	0,00	328.600,00
(463A) Investigación científica	599.066.380,00	105.280.002,46	704.346.382,46	681.755.741,63	681.755.741,63	672.849.053,94	8.906.687,69	22.590.640,83
	329.843.250,00	0,00	329.843.250,00	326.157.888,20	326.157.888,20	326.141.970,60	15.917,60	3.685.361,80
	117.262.950,00	48.932.328,34	166.195.278,34	150.589.566,62	150.589.566,62	147.832.357,92	2.757.208,70	15.605.711,72
	500.000,00	0,00	500.000,00	670.644,88	670.644,88	565.688,41	104.956,47	-170.644,88
	3.928.970,00	0,00	3.928.970,00	7.549.028,41	7.549.028,41	6.723.196,93	825.831,48	-3.620.058,41
	134.779.000,00	49.347.674,12	184.126.674,12	178.018.693,28	178.018.693,28	172.815.919,84	5.202.773,44	6.107.980,84
	8.452.210,00	0,00	8.452.210,00	7.161.743,61	7.161.743,61	7.161.743,61	0,00	1.290.466,39
	300.000,00	0,00	300.000,00	127.992,56	127.992,56	127.992,56	0,00	172.007,44
	4.000.000,00	7.000.000,00	11.000.000,00	11.480.184,07	11.480.184,07	11.480.184,07	0,00	-480.184,07
Total	602.374.520,00	105.280.002,46	707.654.522,46	683.609.660,48	683.609.660,48	674.434.000,60	9.175.659,88	24.044.861,98

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3.	20.123.830,00	0,00	20.123.830,00	35.442.295,84	921.685,90	0,00	34.520.609,94	23.611.730,64	10.908.879,40	14.396.779,94	
4.	320.563.270,00	20.000.000,00	340.563.270,00	341.271.790,11	0,00	0,00	341.271.790,11	339.789.396,89	1.482.393,22	708.520,11	
5.	2.145.000,00	0,00	2.145.000,00	1.854.049,24	104.085,74	0,00	1.749.963,50	1.445.078,52	304.884,98	-395.036,50	
6.	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	
7.	153.485.680,00	136.691.981,30	290.177.661,30	340.588.299,74	6.125.093,84	0,00	334.443.205,90	333.633.398,13	809.807,77	44.265.544,60	
8.	106.056.740,00	-65.000.000,00	41.056.740,00	211.109,06	1.312,79	0,00	209.796,27	121.063,47	88.732,80	29.796,27	
9.	0,00	13.588.021,16	13.588.021,16	19.842.274,89	5.685.996,05	0,00	14.156.278,84	14.156.278,84	0,00	568.257,68	
Total	602.374.520,00	105.280.002,46	707.654.522,46	739.191.018,88	12.838.174,32	0,00	726.352.844,56	712.758.146,39	13.594.698,17	59.573.062,10	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	377.542.363,55	486.643.364,19		-109.101.000,64
b. Operaciones de capital	334.444.405,90	185.358.119,66		149.086.286,24
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	711.986.769,45	672.001.483,85		39.985.285,60
d. Activos financieros	209.796,27	127.992,56		81.803,71
e. Pasivos financieros	14.156.278,84	11.480.184,07		2.676.094,77
2. Total operaciones financieras (d+e)	14.366.075,11	11.608.176,63		2.757.898,48
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	726.352.844,56	683.609.660,48		42.743.184,08
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			30.000.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			123.456.889,62	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-93.456.889,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-50.713.705,54

(euros)

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue establecido por el Real Decreto 140/1993 de 29 de enero. En la actualidad, se rige por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, bajo su dirección, ejecuta las tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el R.D. 1730/2007 ya citado por el que se aprueba su Estatuto, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público;
- La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos;
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas;
- La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado;
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;
- La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica vigente hasta el 2 de Diciembre del 2011;
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación vigente desde el 2 de Diciembre de 2011;
- y, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es el establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás disposiciones vigentes en la materia.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas y ocupa un lugar principal entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, al carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación científica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas, todo el sector público y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

- ✓ Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- ✓ Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
- ✓ Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
- ✓ Formar investigadores.
- ✓ Formar expertos a través de cursos de alta especialización.
- ✓ Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- ✓ Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- ✓ Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Participar en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de adscripción.
- ✓ Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de adscripción.

- ✓ Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en la enseñanza de postgrado.
- ✓ Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
- ✓ Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- ✓ Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
- ✓ Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los capítulos más significativos del presupuesto de ingresos corresponden a los capítulos III, IV y VII, siendo la fuente de financiación con mayor peso específico las transferencias provenientes de la Administración del Estado, que suponen el 89% de los ingresos. El 4% de los Ingresos provienen de la investigación contratada y la prestación de servicios.

1.4 Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El CSIC realiza una única actividad económica que es la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, actividad sujeta a IVA y que origina derecho a deducción de las cuotas soportadas siguiendo las disposiciones del impuesto.

No obstante, esta Agencia realiza a su vez operaciones que no revisten estrictamente carácter empresarial a los efectos del IVA, operaciones que desarrollan los entes públicos en cumplimiento de su función de servicio público para el conjunto de la sociedad y que quedan fuera del ámbito del impuesto. Por tanto, no generará derecho a deducción ningún gasto asociado a estas operaciones y que se correspondería con gastos de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- Aplicación 226.01 Atenciones protocolarias
- Aplicación 226.02 Publicidad y propaganda
- Aplicación 226.06 Reuniones, conferencias y cursos
- Aplicación 240.00 Publicidad institucional
- Aplicación 780.00 Formación personal investigador
- Aplicación 620.10 Construcciones. Inversión nueva.
- Aplicación 630.10 Construcciones. Inversión de reposición.

Asimismo, tampoco generarán derecho a deducción los gastos sujetos a IVA soportados para la ejecución de Encomiendas de Gestión, tal y como se definen en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, retribuidas por tarifa.

Para materializar la deducción correspondiente por el IVA soportado, al CSIC le resulta de aplicación la regla de la prorrata según el art.102 y siguientes de la Ley del IVA. Esto implica que la deducción vendrá dada por un porcentaje (prorrata) que se aplicará al total de IVA soportado considerado deducible. Cada ejercicio fiscal comenzará con la aplicación de la prorrata calculada para el ejercicio inmediatamente anterior, que tendrá carácter de provisional en el ejercicio hasta el cierre del mismo, momento en el que se realizará el cálculo de la prorrata definitiva y se procederá a la liquidación de las diferencias ante la Agencia Tributaria.

Durante el ejercicio 2013 ha sido de aplicación el 85% de prorrata provisional, pasando a ser de 80% la prorrata definitiva al cierre de dicho ejercicio.

1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos del gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector está integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros:

- 4 consejeros/as en representación del Ministerio de Economía y Competitividad
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de la Presidencia
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Agricultura
- 5 consejeros/as designados por el Ministerio de Economía y Competitividad entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
- 3 consejeros/as de las organizaciones sindicales más representativas

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo Rector el Secretario General de la Agencia.

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

- La Comisión de Control
- El Comité Científico Asesor
- El Comité Interterritorial
- El Comité de Ética

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas existen los siguientes órganos directivos:

- ❖ Vicepresidencias:
 - ✓ Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
 - Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica
 - Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas
 - ✓ Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales
 - Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales
 - Vicepresidencia Adjunta de Organización y Cultura Científica
 - ✓ Vicepresidencia de Transferencia y Relaciones Internacionales
 - Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento
 - Asesoría de Relaciones Internacionales
- ❖ Secretaría General:
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Informática
- ❖ Otros órganos directivos:
 - ✓ Gabinete del Presidente

Merece particular consideración la organización y funcionamiento de la actividad investigadora. En este sentido, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en el principio de calidad, en la gestión transparente por objetivos, la evaluación interna y externa de sus resultados y su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal y en la responsabilidad de su personal directivo y de los titulares de los órganos directivos y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión (que todavía no ha sido aprobado).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

- Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Estatal de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.
- Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.
- Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.
- Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a áreas científico-técnicas. En total existen 136 institutos y centros de investigación, de los cuales 75 son centros propios, 53 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas, 7 son centros de servicios propios y 1 centro de servicio mixto. La sede institucional se encuentra en Madrid, distribuyéndose dichos centros e institutos por todas las Comunidades Autónomas, destacando Madrid, Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

- ✓ Órganos unipersonales:
 - El Director/a, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector o Vicedirectores y de existir, por el Vicedirector Técnico.
 - Los/as Jefes/as de Departamento.
 - El/la Gerente, con dependencia orgánica y funcional de la Secretaría General

- ✓ Órganos colegiados:
 - La Junta de instituto o centro.
 - El Claustro Científico.
 - El Comité Externo de Asesoramiento Científico.
 - La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del CSIC se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

- ✓ Humanidades y Ciencias sociales
- ✓ Biología y Biomedicina
- ✓ Recursos Naturales
- ✓ Ciencias Agrarias
- ✓ Ciencia y Tecnologías Físicas
- ✓ Ciencia y Tecnología de Materiales
- ✓ Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ✓ Ciencia y Tecnologías Químicas

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A 31 de Diciembre de 2013 los principales responsables tanto a nivel político del Ministerio de adscripción como dentro de la propia Agencia son:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

D. Luis de Guindos Jurado

SECRET. DE ESTADO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

Dña. Carmen Vela Olmo

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PRESIDENCIA CSIC

D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón

VICEPRESIDENCIA DE INVEST. CIENTIFICA Y TECNICA

D. Antonio Figueras Huerta

VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. José Ramón Urquijo Goitia

VICEPRESIDENCIA DE TRANSFERENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN

Dña. M.Alicia Pilar Castro Lozano

SECRETARIA GENERAL

D. Alberto Sereno Álvarez

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DEL CSIC EN 2013

	PERSONAL A 31/12/2013			NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN 2013		
	Mujeres	Hombres	Total a 31/12/2013	Mujeres	Hombres	Total Nº Medio en 2013
FUNCIONARIOS						
A1	1.298	2.161	3.459	1.307	2.194	3.502
A2	383	343	726	400	353	752
C1	633	435	1.068	641	444	1.084
C2	285	124	409	286	124	410
E	0	2	2	0	2	2
SUBTOTAL	2.599	3.065	5.664	2.634	3.116	5.751
LABORALES						
G1	1.593	1.173	2.766	1.717	1.245	2.962
G2	206	161	367	229	177	406
G3	347	434	781	393	435	828
G4	128	158	286	133	151	283
G5	126	95	221	130	88	218
Otros	439	495	934	527	567	1.094
SUBTOTAL	2.839	2.516	5.355	3.129	2.662	5.792
BECARIOS						
	78	62	140	143	122	265
TOTAL	5.516	5.643	11.159	5.906	5.900	11.808

1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

Tal y como se ha manifestado en la nota 1.2 de esta Memoria, esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades de forma mercantil

A. La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia y que forman el conjunto de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

A1.- Sociedad Anónima de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA, S.A.)

A2.- Diseño y tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).

A3.- BIOPOLIS, S.L.

A4.- Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

Las principales características de estas entidades son:

A1.- CESGA, S.A.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	30
Xunta de Galicia	70

Su objetivo es la gestión del CESGA y la comercialización y explotación de los servicios de cálculo científico cuya promoción y venta se utilizará básicamente entre la comunidad universitaria y científica, cuyos intereses representan respectivamente las Universidades gallegas y el CSIC. Asimismo, también tiene como objetivo la comercialización de los mencionados servicios de cálculo con empresas gallegas, por lo que los dos socios han firmado un convenio con la Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA).

A2.- D+T Microelectrónica, AIE.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	87
Alcatel Standard Eléctrica	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos	5
Biosystems, S.A.	3

Su objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.

A3.- BIOPOLIS, S.L.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	12,04
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	25
Natraceutical, S.L.	20,07
Talde Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	23,74
Genofood, S.L.	19,15

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

A4.- CAHA, CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, AIE.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	50
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG)	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

B. La Agencia CSIC participa de manera residual y poco representativa en la siguientes entidades:

- Parque Tecnológico del Vallés, S.A. con una participación del 0,082 %.
- Iden Carbohydrate Biotechnology, S.L con una participación del 9,99%, cuyo objeto social es generar conocimiento biotecnológico, así como su transferencia y/o explotación.
- Y también en la entidad Multinacional Aseguradora SA de Seguros y Reaseguros.

C. Por último, debe indicarse que la Agencia Estatal CSIC participa en otras entidades cuyo capital social es cero por lo que **no ha existido** inversión financiera por parte de esta Agencia. Estas entidades son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

Las principales características son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
S.E. de Carburos Metálicos S.A.	66
Agencia Estatal CSIC	22
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)	12

El Objeto de MATGAS es la realización de actividades de investigación aplicada, desarrollo, formación, producción y comercialización. Las actividades desarrolladas por la A.I.E serán con el fin exclusivo de mejorar los resultados de las actividades de los miembros que la componen y siempre sin ánimo de lucro.

C2.- LA PEREDA CO₂, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Hullera del Norte S.A.	33,3
Agencia Estatal CSIC	33,3
Endesa Generación, S.A.	33,3

La Agrupación tiene por objeto social el desarrollo conjunto e integrado de las tecnologías de Carbonatación-Calcinación para la Captura de CO₂ de los gases de combustión de plantas de carbón mediante el mantenimiento de la investigación en este campo, y la construcción y operación de una planta piloto a escala de 1MWt y el posterior aprovechamiento industrial de esta tecnología por los miembros de la misma.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia Estatal CSIC	49
Universia Holding, S.L.	51

El objeto de esta A.I.E. es el desarrollo, gestión y operación de una infraestructura identificada como I3C, concebida como un sistema de información abierto a contenidos científicos de todas las áreas del conocimiento, con especial énfasis en Humanidades y Ciencias Sociales

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

3.2 Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2013 y 2012 son comparables tanto en cuanto que ambas se han realizado según se recoge en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de Abril y en la nueva Instrucción de contabilidad para la Administración del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 de Julio.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio 2012 para facilitar la comparación con el Ejercicio 2013.

Durante el 2012 el CSIC ha realizado ajustes que rectifican el Estado de Patrimonio Neto Generado al final del Ejercicio 2012. Este ajuste se cifra en 2.209.405,10.- euros negativos, tal y como se refleja en el Estado C1 de la Memoria.

Con el fin de facilitar la comparación del ejercicio 2013 y ejercicio 2012, y siguiendo las indicaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, se ha procedido a modificar los importes correspondientes al ejercicio n-1 de algunos Estados. Estas modificaciones sólo persiguen dar respuesta a la pregunta "¿Cómo hubiera sido la cuenta de 2012 si hubiera conocido el alcance de los ajustes que se han realizando en 2013?", por ello es de carácter absolutamente informativo y extracontable.

Las modificaciones realizadas son:

Ajustes en 120 "patrimonio generado-Resultado de ejercicios anteriores"	-764.249,48	Contrapartida de Balance	
Regularización Cuenta 5500 por Ajustes de Auditoría Cuenta 2012	-15.820,94	Deudores Otras cuentas a cobrar (Cuenta 5500)	-15.820,94
Regularización amortización anticipos reembolsables de los Proyectos de Infraestructura 2008 ref.CSIC08-1E-045,CSIC08-1E-048 y CSIC08-1E-102.(DNT 27)	-30.829,72	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo (1631)	30.829,72
Anulación de derechos anteriores a 2012	-717.598,82	Deudores por operaciones de Gestión	-717.598,82
Ajustes en 129 "patrimonio generado-Resultado del ejercicio"	-1.445.155,62		
Regularización Cuenta 1420 por error de imputación en ejercicio 2012	-73.077,40	Provisiones a largo plazo (1420)	73.077,40
Regularización Pérdidas por deterioro CAHA AIE de ejercicio 2012	-40.000,00	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles (2931)	-40.000,00
Anulación de derechos de 2012	-1.189.520,14	Deudores por operaciones de Gestión	-1.189.520,14
Anulación de derechos de 2012	-142.558,08	Deudores Otras cuentas a cobrar	-142.558,08
TOTAL AJUSTES	-2.209.405,10		

En el Estado "B.-Cuenta de Resultados Económico Patrimonial", se ha procedido a realizar un ajuste en el epígrafe "(+/-) Ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" por importe de -1.445.155,62.- euros.

En el Estado "C2.-Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos", se ha procedido a realizar un ajuste correspondiente en "I-Resultado económico patrimonial" del ejercicio n-1 por importe de -1.445.155,62.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilidad y corrección de errores.

Durante el Ejercicio 2013, el CSIC no ha aplicado cambios en criterios de contabilidad.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el Ejercicio 2013, el CSIC no ha aplicado cambios en estimaciones contables.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado Material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en

cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Bienes adquiridos después 2009	Bienes adquiridos antes de 2009
	Vida útil	Vida útil
Construcciones	40	20
Equipos e Instrumental Científico	5	5
Maquinaria	5	5
Elementos de Transporte	5	5
Mobiliario y Enseres	10	5
Otro Inmovilizado Material	5	5
Ustillaje	3	3
Equipos de Oficina	7	5
Instalaciones Técnicas	10	5
Equipos de Comunicaciones, Imagen y Sonido	7	5
Embarcaciones	10	5
Equipos para Proceso de Información	3	3

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual; vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos en las tablas vigentes relativas a la regulación del Impuesto de sociedades para cada clase de bien.

4.2 Inmovilizado Inmaterial

Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado inmaterial, solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. La vida útil aplicada a las aplicaciones informáticas ha sido de tres años desde su alta en inventario.

4.6 Pasivos y Activos financieros

A efectos de valoración, las inversiones financieras se clasifican en 3 categorías:

Créditos y partidas a cobrar

Se incluyen aquellos activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Se registran por su valor nominal, puesto que se trata de partidas a largo plazo sin un tipo de interés contractual y cuyo efecto de actualización, aplicando la Deuda del Estado vigente en cada plazo, es poco significativo en las cuentas anuales.

En el caso de que se produzca una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectuará la corrección valorativa por deterioro, que se reconocerá como un gasto en el resultado del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Son las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas definidas según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público (véase Nota 1.9).

Estas inversiones figuran por su coste inicial, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro.

Al cierre del ejercicio o en el momento de su enajenación se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro, su importe se determinará teniendo en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, se reconocerán como un gasto en el resultado del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta.

Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1.9 punto B).

Se trata de participaciones de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrará directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en el que es imputado íntegramente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual como otros débitos y partidas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se valorarán a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.8 Existencias

No se dispone de información, no existe ningún importe registrado.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

4.12 Provisiones y Contingencias

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2013

4.13 Transferencias y subvenciones

En el Plan de Contabilidad Pública vigente se producen importantes novedades con respecto al anterior PCGP de 1994, novedades que se encuentran recogidas en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo que afecta a las **transferencias y subvenciones recibidas**, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de una subvención implique un determinado comportamiento de la entidad beneficiaria durante un número de años (por ejemplo mantener un activo) o el empleo durante un número determinado de años, se presume el cumplimiento de las condiciones asociadas al disfrute siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En cuanto a la forma de **registro contable, las subvenciones recibidas** no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad.

Respecto a las **transferencias y subvenciones concedidas**, se establece la obligación de contabilizar una provisión cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Con carácter general, el Plan establece que las subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto (Cuentas del Grupo 9) y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos (Cuentas del Grupo 7) sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos financiados.

En el caso concreto del CSIC, las subvenciones para proyectos de I+D+i se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos.

Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio".

Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se conceda se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos"

Como particularidad a lo mencionado se encuentran la subvenciones para la contratación, formación y movilidad de personal (convocatorias que se dotan de recursos cada año por los organismos financiadores para cubrir los contratos, becas o ayudas previamente seleccionados); en estos casos no se contabilizan como ingreso patrimonial ya que estos ingresos suelen llegar cuando el CSIC ya ha comprometido la totalidad del importe anual concedido para imputar los contratos, habiendo efectuado la mayor parte del gasto, y en muchas ocasiones la totalidad. Por ello, el criterio adoptado es contabilizar estas subvenciones como ingreso del ejercicio con abono a la cuenta 751.

4.14 Actividades conjuntas

La Agencia Estatal CSIC no participa en actividades conjuntas cuyos saldos integre en sus cuentas anuales.

4.15 Activos en estado de venta

La Agencia Estatal CSIC participa de forma residual en dos entidades (ver apartado B de la nota 1.9 de esta memoria).

Se han clasificado como disponibles para la venta porque no encajan en el resto de las categorías de activos financieros incluidas en Nuevo Plan General de Contabilidad, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

Se trata de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si se tuviera evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	12.657.862,87		50.467,38		0,00		0,00	12.708.350,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	721.724.246,99	10.933.571,22	24.113,43		0,00		11.919.787,43	720.762.144,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	2.178.758,31	8.561,45	0,00		0,00		0,00	2.187.319,76
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	486.716.527,70	21.250.097,24	6.712,69		6.985.024,66		45.331.126,05	455.657.186,92
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.223.277.415,87	32.192.229,91	81.293,50		6.985.024,66		57.250.913,48	1.191.315.001,14

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas se pueden ver en la Nota 4.1 de la Memoria.
Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual, vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJN	EJN-1
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		289.782,60		0,00		0,00		102.931,03		392.713,63	474.517,34
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	5.830.716,65	6.118.628,67	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.830.716,65	6.118.628,67
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.673,56	5.673,56	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.673,56	5.673,56
TOTAL	5.836.390,21	6.124.302,23	0,00		289.782,60		0,00		0,00		102.931,03		6.229.103,84	6.598.819,57

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJN	EJN-1
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		71.933.768,55		0,00		0,00		2.942.043,49		74.875.812,04	74.082.507,55
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		71.933.768,55		0,00		0,00		2.942.043,49		74.875.812,04	74.082.507,55

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Tal y como se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, la forma de registro contable de las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputará posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad, por ejemplo cuando financian gastos, de forma correlacionada con los mismos y cuando financian adquisición de activos, en proporción a la vida útil o, cuando se produzca la baja o enajenación. En cuanto a las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconocen. En el caso concreto del CSIC las subvenciones para proyectos de I+D+i de Programas Nacionales, subvenciones para contratación de personal, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ayudas movilidad, estancias breves, así como subvenciones para proyectos de Comunidades Autónomas, corporaciones locales, del Sector público en general y de empresas privadas, se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos. Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio". Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos". Del total de transferencias y subvenciones recibidas destinadas a financiar operaciones corrientes y de capital, indicar que el 75% de los derechos reconocidos se corresponden con transferencias y el resto con subvenciones y destacar que del total recibido en torno al 87% provienen del Ministerio de Adscripción.

Del total de transferencias recibidas, 508.247,100,07 -€, del Ministerio de Adscripción (Ministerio de Economía y Competitividad) provienen 507.024.600,00 -€, de los cuales 95.000.000,00 -€ se corresponden con suplementos de crédito aprobados: 25.000.000,00 -€ por Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio; y 70.000.000,00 -€ por Real Decreto-ley 12/2013, de 18 de octubre.

Del total de subvenciones recibidas, 167.467.895,94 -€, destacamos las siguientes:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD: 67.633.051,60
 COMISION COMUNIDADES EUROPEAS: 22.821.937,75
 CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DE ANDALUCIA: 10.894.593,40
 INSTITUTO DE LA MUJER: 10.821.138,61
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD: 7.094.066,46
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE: 6.614.942,27
 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III: 2.327.311,91
 GENERALITAT DE VALENCIA: 1.809.573,28
 COMUNIDAD DE MADRID: 1.385.346,84

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2013 el CSIC no ha reconocido obligaciones correspondientes a subvenciones corrientes

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
463A 78500	A Agrupaciones de Interés Económico (AIE) para gastos derivados de la colaboración del CSIC	450.000,00	0,00	
463A 79000	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	155.251,95	0,00	
TOTAL		605.251,95	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Destacar la obligación reconocida con CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E. (NIF V04509865), convenio/contrato 2011030098 por 450.000,-euros

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes		(euros)
OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO		
NORMATIVA		
000X 41200 A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de programas de posgrá		264.150,56
000X 41300 Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales		600.000,00
463A 41000 A organismos autónomos		63.500,00
463A 44000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P		17.836,06
463A 44200 Aportación patronal y complementaria a la Fundación Residencia de Estudiantes		385.000,00
463A 45100 A Universidades públicas para gastos derivados de convenios de colaboración		738.823,98
463A 45300 Al Consorcio CSIC-IRTA		309.680,00
463A 45400 Al Parque Científico Aula Dei		17.600,00
463A 45900 A organismos y entidades dependientes de CC.AA		351.875,43
463A 46100 A Diputaciones y Cabildos Insulares		11.022,52
463A 48100 A la Fundación CESA para gastos derivados de acuerdos y convenios de colaboración		281.240,00
463A 48200 A familias sin fines de lucro		2.000,00
463A 48300 A los centros coordinados y subvencionados dependientes del C.S.I.C.		2.745.535,55
463A 48400 Cuotas y subvenciones a instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro, para el		235.000,00
463A 49000 Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro		2.389.914,87
TOTAL		8.413.178,97

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las entidades receptoras con importe más significativo son:

G63277776 FUNDACION INSTITUT CATALA DE NANOTECNOLOGIA	1.895.985,55
V04509865 CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E.	829.550,00
Q2822003F INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS	600.000,00
BE 302493986 EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION	550.331,48
G79348793 FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	385.000,00
Q0801214H CONSORCIO LABORATORIO CSIC-IRTA-UAB	309.680,00
G15852981 CESA	281.240,00
Q2818022B UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	264.150,56
Q1818002F UNIVERSIDAD DE GRANADA	153.431,25
G83077891 FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MADRID	101.000,00

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital		(euros)
OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO		
NORMATIVA		
143A 78010 Formación de personal investigador. Personal		14.400,00
463A 73000 A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos		60.000,00
463A 74000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P		27.406,22

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital		(euros)
NORMATIVA		OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
463A 75100	Para gastos derivados de convenios de colaboración	156.964,00
463A 75300	A organismos y entidades dependientes de CCAA	323.320,00
463A 77000	A empresas privadas	0,00
463A 78010	Formación de personal investigador. Personal	3.641.417,25
463A 78400	A Fundaciones para gastos derivados de convenios de colaboración	324.666,67
TOTAL		4.548.174,14

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las principales obligaciones adquiridas son:

BECAS CONCEDIDAS A PERSONAL INVESTIGADOR	3.655.817,25
G85662106 FUNDACION GENERAL DEL CSIC	300.000,00
Q0801214H CONSORCIO LABORATORIO CSIC-IRTA-UAB	280.320,00
Q0818003F UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	151.800,00
Q2820002J CIEMAT - CENTRO INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	60.000,00

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No existen circunstancias de carácter sustantivo, sólo indicar que el 4% de los ingresos provienen de la investigación contratada y la prestación de servicios

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.185.911,37	75.477,66	2.400,26	1.258.988,77
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2013. La variación de saldo por importe de 73.077,40.-€ se debe a una corrección realizada por error en la imputación de gastos de 2012, que fue puesto de manifiesto en el apartado 5 del punto "A) 1. Errores y omisiones en las cuentas anuales" del Informe Provisional de Auditoría Cuenta 2012 y siguientes alegaciones.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2013

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2013

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 463A 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	117.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 16202	Transporte de personal	205.548,31	31.138,64	0,00	0,00	0,00
27 463A 20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	42.629,40	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilaje	121.369,05	123.889,48	74.594,48	0,00	0,00
27 463A 20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	80.184,65	47.593,10	24.389,86	11.643,27	0,00
27 463A 20900	Cánones	907.252,54	266.902,14	0,00	0,00	0,00
27 463A 21200	Edificios y otras construcciones	1.230.865,14	818.576,41	214.081,28	0,00	0,00
27 463A 21300	Maquinaria, instalaciones y utilaje	823.959,17	430.892,71	63.442,33	0,00	0,00
27 463A 21400	Elementos de transporte	3.974,10	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21600	Equipos para procesos de la información	695.656,83	300.046,45	0,00	0,00	0,00
27 463A 22000	Ordinario no inventariable	67.441,27	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.170.875,98	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22105	Alimentación	215.872,25	179.808,76	0,00	0,00	0,00
27 463A 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22199	Otros suministros	146.574,56	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	534.820,00	493.680,00	493.680,00	82.280,00	0,00
27 463A 22204	Comunicaciones Informáticas	113.243,02	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22700	Limpieza y aseo	8.669.552,15	1.553.218,87	370.233,06	0,00	0,00
27 463A 22701	Seguridad	9.172.181,09	1.468.696,44	451.653,78	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 463A 22706	Estudios y trabajos técnicos	1.515.905,20	352.983,22	113.547,77	0,00	0,00
27 463A 22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	32.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22799	Otros	4.048.736,50	560.745,24	181.245,03	0,00	0,00
27 463A 23000	Dietas	87.490,14	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 24000	Gastos de edición y distribución	30.657,12	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62010	Edificios y otras construcciones	1.555.937,66	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62020	Instalaciones técnicas	898.371,18	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62031	Equipos e instrumental científico	1.578.738,76	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62060	Mobiliario y enseres	221.102,57	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62062	Equipo de comunicaciones, imagen y sonido	183.294,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62070	Equipos para proceso de información	184.546,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63010	Edificios y otras construcciones	5.478,85	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63031	Equipos e instrumental científico	162.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63070	Equipos para proceso de información	102.828,06	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63091	Fondos documentales y bibliográficos	1.091.711,28	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 64020	Propiedad industrial	503.205,54	503.205,54	0,00	0,00	0,00
27 463A 64050	Aplicaciones informáticas	1.092.185,43	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	43.854.966,56	7.131.377,00	1.986.867,59	93.923,27	0,00

VI.9. Información presupuestaria
b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		114.640.652,88		28.767.794,99
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				89.815.040,97
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.594.698,17		60.749.968,43	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	8.991.070,15		8.363.209,94	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	18.345.621,95		20.701.862,60	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		28.666.459,94		29.721.753,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	9.175.659,88		14.599.377,16	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.490.800,06		15.122.376,36	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-3.914.922,61		-6.550.680,70
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.914.922,61		6.550.680,70	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		122.990.660,60		82.310.401,74
	II. Exceso de financiación afectada		197.897.762,48		203.133.633,22
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		866.379,03		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		-75.773.480,91		-120.823.231,48

(euros)

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación		De resultados Participación en proyectos y acciones de organismos nacionales e internacionales (Número)	0,00	57,00	57,00	0,00
143A	Cooperación al desarrollo	IDEM		De resultados Proyectos de investigación conjunta (Número)	53,00	71,00	18,00	33,96
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	13,00	38,00	25,00	192,31
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	20,00	40,00	20,00	100,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	16,00	71,00	55,00	343,75
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº meses)	25,00	33,00	8,00	32,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Seminarios, workshops (Número)	0,00	0,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Becarios/contratados CSIC en el extranjero (Número)	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
143A	IDEM	IDEM		De resultados Becarios extranjeros en el CSIC (Número)	9,00	11,00	2,00	22,22
143A	IDEM	IDEM		De medios Convenios de colaboración (Número)	12,00	21,00	9,00	75,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad.		De resultados Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D (Número)	2.422,00	2.214,00	-208,00	-8,59
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de CC.AA. (Número)	693,00	439,00	-254,00	-36,65
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea (Número)	450,00	529,00	79,00	17,56
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) (Número)	96,00	98,00	2,00	2,08
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de organismos nacionales e internacionales (Número)	0,00	68,00	68,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyectos de investigación conjunta (Número)	0,00	38,00	38,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios-Marco de colaboración (Número)	415,00	376,00	-39,00	-9,40
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios para la creación de centros mixtos (Número)	1,00	0,00	-1,00	-100,00

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios de colaboración con CC.AA. (Número)	37,00	35,00	-2,00	-5,41
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios de Cooperación internacional (Número)	49,00	19,00	-30,00	-61,22
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de Empresas (Número de proyectos)	1.000,00	1.153,00	153,00	15,30
463A	IDEM	IDEM		De resultados Publicaciones en Revistas nacionales e internacionales (Número)	9.798,00	11.181,00	1.383,00	14,12
463A	IDEM	IDEM		De resultados Libros, monografías y obras colectivas (Número)	304,00	115,00	-189,00	-62,17
463A	IDEM	IDEM		De resultados Cursos de Especialización (Número)	84,00	83,00	-1,00	-1,19
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Del Plan de HD (Porcentaje)	90,00	90,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Del Programa Marco de la UE (Porcentaje)	25,00	26,00	1,00	4,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Tesis Doctorales (Número)	900,00	540,00	-360,00	-40,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Patentes y modelos de utilidad (Número)	175,00	139,00	-36,00	-20,57
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Profesores de Investigación (Número)	743,00	716,00	-27,00	-3,63

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Científicos (Número)	873,00	842,00	-31,00	-3,55
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Científicos Titulares (Número)	1.459,00	1.404,00	-55,00	-3,77
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Titulados Superiores (Número)	463,00	434,00	-29,00	-6,26
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Titulados Técnicos (Número)	622,00	588,00	-34,00	-5,47
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Ayudantes (Número)	691,00	768,00	77,00	11,14
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Administración y Servicios (Número)	916,00	912,00	-4,00	-0,44
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal Laboral (Número)	1.444,00	1.198,00	-246,00	-17,04
463A	IDEM	IDEM		De medios Formación personal investigador Becas de introducción a la investigación (Número)	370,00	39,00	-331,00	-89,46
463A	IDEM	IDEM		De medios Formación personal investigador Becas Predoctorales (Número)	1.080,00	681,00	-399,00	-36,94
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos de Investigadores (Número)	1.227,00	717,00	-510,00	-41,56
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos de personal técnico y auxiliar (Número)	4.620,00	3.441,00	-1.179,00	-25,52

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación para el desarrollo	Cooperación para el desarrollo		2.258.140,00	989.768,29	-1.268.371,71	-56,17
463A	Investigación Científica	Investigación Científica		704.346.382,46	681.755.741,63	-22.590.640,83	-3,21

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	323,31	:	Fondos líquidos	114.830.216,06		
			Pasivo corriente	35.517.510,75		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	436,40	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	114.830.216,06	+	40.167.942,27
			Pasivo corriente	35.517.510,75		
c) LIQUIDEZ GENERAL	436,40	:	Activo Corriente	154.998.158,33		
			Pasivo corriente	35.517.510,75		
d) ENDEUDAMIENTO	7,95	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	35.517.510,75	+	73.192.757,32
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	35.517.510,75	+	73.192.757,32 + 1.258.456.114,24
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	48,53	:	Pasivo corriente	35.517.510,75		
			Pasivo no corriente	73.192.757,32		
f) CASH-FLOW	95,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	35.517.510,75	+	73.192.757,32
			Flujos netos de gestión	113.723.367,24		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	94,78	4,90	0,31

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
67,16	1,96	0,00	30,88

Gastos de gestión ordinaria 698.735.880,31

3) Cobertura de los gastos corrientes 101,69 :

Ingresos de gestión ordinaria 687.103.208,92

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

Obligaciones reconocidas netas 683.609.660,48

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

96,60 : Obligaciones reconocidas netas 683.609.660,48

Créditos totales

707.654.522,46

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos realizados 674.434.000,60

98,66 : Obligaciones reconocidas netas 683.609.660,48

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		(euros)
3) ESFUERZO INVERSOR	27,11	185.358.119,66
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
		683.609.660,48
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	4,90	3.349.115.856,20
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas
		683.609.660,48
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	102,64	726.352.844,56
		Derechos reconocidos netos

		Previsiones definitivas
		707.654.522,46
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,13	712.758.146,39
		Recaudación neta

		Derechos reconocidos netos
		726.352.844,56
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	6,83	4.962.064.832,05
		Derechos pendientes de cobro x 365

		Derechos reconocidos netos
		726.352.844,56

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

c) De presupuestos cerrados:		Pagos	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	14.599.377,16	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			14.599.377,16
2) REALIZACIÓN DE COBROS	86,57	58.059.183,00	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			67.063.501,33

27 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acontecido hechos posteriores al cierre.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones Comerciales

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del CSIC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario General del CSIC el 13 de junio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El CSIC inicialmente formuló sus cuentas anuales el 28 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27401_2013_F_140613_135311_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 464CB775470836F030267D35BE100303 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean

adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades.

1. Limitación al alcance en la información del estado F.23.5. Remanente de Tesorería.

El estado F.23.5 Información Presupuestaria. Remanente de Tesorería de la cuenta anual, incluye entre los componentes del Remanente de Tesorería no afectado, por importe negativo de 75.773.480,91 €, el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y los Saldos de Dudoso Cobro.

Dicho Remanente no afectado resulta negativo al ser el importe del Exceso de Financiación Afectada que figura en dicho estado F.23.5, que correspondería a los ingresos ya recibidos pendientes de gastar en ejercicios posteriores, de importe superior al Remanente Total.

El detalle de dicho Exceso de Financiación Afectada debe figurar en los estados F.23.4.1 y F.23.4.2; sin embargo, se refleja en el primero una cantidad global, careciendo totalmente de información el segundo.

Requerida la información de detalle al gestor, a nivel de cada proyecto vinculado a los excesos de financiación, no ha sido facilitada al no disponer el sistema de contabilidad general del CSIC al cierre del ejercicio, de las herramientas necesarias al efecto que hubieran permitido al equipo auditor realizar las pruebas sustantivas para obtener evidencia de las cifras globales reflejadas en F.23.4.1 relativas a las desviaciones de financiación del ejercicio y acumuladas.

Esta carencia de información viene produciéndose desde hace varios ejercicios, siendo causa de salvedad al informe definitivo de auditoría por limitación al alcance.

La información facilitada durante el trabajo de campo refleja la existencia y los importes resultantes de un sistema de seguimiento de créditos concedidos a los Centros e Institutos del CSIC, que de acuerdo con los trabajos de control financiero permanente realizados por esta Intervención Delegada, no garantiza su coincidencia con los excesos de financiación.

Durante dicho trabajo de campo se ha argumentado que el gestor está realizando tareas de captación de información y desarrollo de una aplicación que permitirá disponer de la información necesaria para cumplimentar los estados de la cuenta citados en la forma prevista en la normativa del Plan Contable. Por otra parte, el Plan de Acción del CSIC sobre las medidas adoptadas en virtud de las recomendaciones formuladas por esta Intervención en sus informes de auditoría de cuentas y control financiero permanente (Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013), recoge que el nuevo sistema permitirá la obtención de esta información y estará disponible para la cuenta anual del ejercicio 2014.

En fase de alegaciones el gestor ha presentado argumentos similares, habiéndose establecido por circular de la Secretaría General del CSIC la contabilización en única cuenta interna para cada proyecto de los gastos del mismo.

Todo ello implica en cualquier caso para la cuenta anual de 2013, una limitación significativa, dada la naturaleza de la información no contrastada, por su relevancia en la determinación de la capacidad de la Agencia para afrontar estos gastos en los próximos ejercicios, y a la vista del importe del Exceso de Financiación Afectada, 197.897.762,48 €, muy superior al Remanente de Tesorería Total, 122.990.660,60 €.

Esta limitación es así mismo significativa teniendo en cuenta que la financiación del presupuesto del ejercicio 2014 de la Agencia incluye una aportación desde su Remanente de Tesorería de 51.810.050 €, lo que incide desfavorablemente en el equilibrio financiero de la Agencia y su capacidad de afrontar los gastos futuros.

La limitación al alcance se extiende al estado Resultado Presupuestario. Ajustes, cuya información depende del detalle no facilitado en F.23.4.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CSIC a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Otras cuestiones

Se han detectado incumplimientos presupuestarios y errores contables que no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales, pero que se señalan a continuación a efectos de un mejor entendimiento del trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores:

1. Se incumple el principio de universalidad en la elaboración del presupuesto de la Agencia, previsto en los artículos 32 y 33.2 de la Ley General Presupuestaria, tanto por la minusvaloración en la previsión de ingresos, tales como Investigación contratada, 13,4 millones € de derechos reconocidos que exceden la previsión inicial o Fondos estructurales de la UE, 22,9 millones € reconocidos sobre 5,6 millones € de previsión inicial, o falta de previsión en absoluto, tales como subvenciones I+D+i Programas Nacionales, por 39,9 millones €, o Subvenciones programas nacionales ayudas a la contratación, por 23,8 millones €, como en la minusvaloración de los créditos de gasto correspondientes a los ingresos mencionados, tales como Otros suministros, 30,0 millones € de obligaciones reconocidas por 12,7 millones € de presupuesto inicial, o Inversiones de carácter inmaterial, con 145,1 millones € de obligaciones reconocidas sobre 95,7 millones € de presupuesto inicial, pese a que la Agencia dispone de información suficiente para la estimación adecuada y prudente de los importes correspondientes, tratándose de actividades nucleares de su misión.

Este comportamiento está siendo recurrente en varios ejercicios pasados, reflejando erróneamente las necesidades financieras de la Agencia derivadas de sus niveles previsibles de ingresos y gastos, así como la información facilitada al Consejo Rector, al Ministerio de adscripción, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Legislativo, a través de la propuesta de presupuesto anual, y de su concreción posterior en proyecto de presupuesto.

El gestor alega las restricciones e instrucciones impuestas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Competitividad, tanto en materia de techo de gasto como de falta de previsiones en materia de subvenciones de Plan Nacional de I+D+i.

Sin perjuicio de que dichas alegaciones no han sido soportadas con documentación justificativa, los incumplimientos referidos superan las restricciones citadas y se apartan de las previsiones de la Ley General Presupuestaria.

2. Omisión en Balance de fondos de Tesorería y efectos sobre los estados anuales

Desde las cuentas restringidas de ingresos de los Centros e Institutos se realizan volcados quincenales en la cuenta del Banco de España 0047. Los Servicios Centrales incorporan estos movimientos de fondos en la contabilidad solo una vez recibidos los extractos del Banco de España. Ni los movimientos de fondos de estas cuentas restringidas ni sus saldos al 31 de diciembre, se están registrando en el sistema de contabilidad general, de modo que la cuenta 573.0 "Bancos. Cuentas restringidas de recaudación", no presenta movimientos ni saldo en el ejercicio.

De acuerdo con la prueba realizada sobre estos movimientos de fondos de la segunda quincena de diciembre, se estima por extrapolación de la muestra analizada que 3.976.838,35 € no figuran en la Tesorería del CSIC en el ejercicio 2013 en la cuenta 573.0, ni en la cuenta contable del Banco de España, 571.3, "c/c a la vista Agencia Estatal".

La anomalía de este procedimiento y su efecto sobre las cuentas anuales (Estado de Partidas Pendientes de Aplicación, Balance, Estado de Flujo de Efectivo, Remanente de Tesorería), vienen produciéndose repetidamente y reflejándose en los informes de auditoría de cuentas realizados por esta Intervención, sin que se hayan adoptado medidas para su solución.

3. Omisión en Balance de activos financieros.

Las participaciones en todas la Agrupaciones de Interés Económico deben figurar en Balance como activos financieros.

El caso más significativo omitido es la aportación de 3.000.000 € realizada en el ejercicio 2011 a la A.I.E. Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, de acuerdo con el principio contable económico-patrimonial recogido en la Ley General Presupuestaria, artículo 122.1.b) y el apartado 3º.1 del marco conceptual del vigente Plan General de Contabilidad Pública, privilegiando la corriente real de bienes y servicios sobre las situaciones jurídicas.

Dicha aportación es consecuencia de las obligaciones de ejecución del proyecto de indización y categorización de publicaciones científicas en español, recogidas en la subvención recibida por el CSIC de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia por importe de 5.000.000 €, a cuyo efecto se tramitó expediente de modificación presupuestaria en el ejercicio 2008, en virtud del cual, dicho gasto debía efectuarse por el CSIC con cargo al concepto 640, Gastos en Inversiones de carácter inmaterial".

La mera creación de la A.I.E. por el CSIC junto con otro partícipe y la transferencia de fondos a la misma, realizada por concepto de gastos distinto al previsto en dicho expediente, no implican que el proyecto esté ya ejecutado, que se hayan cumplido las condiciones con que fue concedida la subvención al CSIC ni que la contabilización en 2011 como gasto presupuestario de transferencia y contable de subvención al resto de entidades (6511), modifique su naturaleza de aportación financiera del CSIC a la A.I.E., sin perjuicio de las obligaciones adquiridas por el CSIC respecto de la entidad concedente de la subvención en cuanto a la necesidad de justificación (Ministerio de adscripción) y las que puedan derivarse de carácter subsidiario de la actividad y resultados de la A.I.E. de acuerdo con la legislación específica de este tipo de entidades.

Esta omisión en Balance ha sido advertida en anteriores auditorías sin que la posición del gestor en las alegaciones presentadas sea favorable a su rectificación, al considerar esta transacción como mera transferencia a la A.I.E. sujeta a seguimiento hasta el final del plazo de ejecución del proyecto financiado por la misma.

4. No se están utilizando las siguientes cuentas previstas en el PGCP, tal como se viene señalando en los informes de auditoría de los ejercicios 2011 y 2012, pese a que se producen operaciones que corresponden a su naturaleza:

a) 573.0 "Bancos. Cuentas restringidas de recaudación", citada en apartado 2.

b) 576.0 "Bancos e Instituciones de crédito. Pago de nóminas", prevista en el PGCP para recoger las provisiones para pagos de nóminas a través de Habilitado, cuyo saldo a fin de ejercicio debe reflejar los fondos no utilizados para el pago de nóminas en el momento de la regularización, pese a la existencia tanto de cuenta bancaria específica como de Habilitado.

c) 576.1 "Bancos e instituciones de crédito. Otros pagos en firme" para registrar los trasposos desde la cuenta 571.3 "Banco de España c/c a la vista Agencia Estatal" a la cuenta de moneda extranjera, para los pagos a partners, pese a la existencia tanto de cuenta bancaria específica como de Habilitado.

d) No se utiliza la cuenta 558 y sus divisionarias de Provisiones de Fondos para Pagos a Justificar y Caja Fija (Dotación de Tesorería Operativa en el CSIC) en la forma prevista en el PGCP. Así, la contabilidad del CSIC no muestra el importe de gastos realizados pendientes de justificar o cuyas cuentas estén pendientes de aprobación, así como el importe de los libramientos expedidos para provisiones o reposiciones pendientes de ingresarse en las cuentas restringidas de pagos.

e) No se está utilizando la cuenta 231 "Construcciones en curso" para recoger la inversión en curso en obras en tanto no estén terminadas. Están siendo imputadas en la cuenta 211 "construcciones" como si se tratara de activo terminado.

Pese a las alegaciones presentadas, estas cuentas deben ser utilizadas en la forma prevista en el Plan General de Contabilidad Pública, de modo que faciliten la información prevista en el mismo, máxime tratándose de motivos comunes de cargo y abono cuyas definiciones y relaciones contables son de aplicación obligatoria, recogidas de forma expresa en la parte 5ª del Plan, relativas a cuentas del mismo descritas en su parte 4ª, también de utilización obligatoria salvo para las del grupo 0 de control presupuestario.

5. Se han detectado por la Subdirección General de Gestión Contable de la IGAE y comprobado por esta Intervención Delegada, los siguientes errores y omisiones en la Memoria, respecto de los que se estima conveniente su rectificación y la correspondiente reformulación de la cuenta anual:

a) En el apartado 23.1.1.c) "Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos. Ejecución de proyectos", se cumplimenta erróneamente la información sobre "inversión realizada a 1 de enero" que debe recoger la "inversión total" de las cuentas del ejercicio anterior. El importe que excede al 1 de enero es de 250.750.355,33 €.

Se argumenta en alegaciones que este error deriva de una definición errónea del fichero plano C02 "proyectos de inversión" en ejercicios anteriores, siendo correcta en cambio la información relativa a la inversión recogida en la cuenta anual 2013. Este hecho que determina la no coincidencia de los datos a fin de ejercicio 2012 y comienzo 2013 debería explicarse en la Memoria.

b) El apartado 23.6. "Información presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad", no se ha cumplimentado. Debe informarse sobre los pendientes de notificar, los suspendidos, los que están en aplazamiento o fraccionamiento solicitado y/o concedido, en periodo voluntario y en ejecutivo. El importe total de estos derechos es de 13.594.698,17 € pendientes de cobro de presupuesto corriente y de 8.991.070,15 € de presupuestos cerrados.

Este defecto se reflejó también en la auditoría de cuentas del ejercicio 2012.

Se argumenta en alegaciones la imposibilidad de cumplimentar esta información al tratarse de recursos de naturaleza privada.

Sin embargo, las propias Instrucciones Operativas de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria del CSIC sobre el procedimiento recaudatorio de estos recursos deben permitir informar acerca de la exigibilidad de estos derechos pendientes de cobro según su situación en el procedimiento, con la correspondiente explicación en Memoria sobre los criterios adoptados para su clasificación.

6. Otros errores y omisiones detectados se incluyen entre otros aspectos en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas emitido también por esta Intervención.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el CSIC en Madrid, a 25 de junio de 2014.